

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TELSUPREMA S.A., CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, el tres de abril del dos mil diecinueve, a las 14h00, se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en el km. 15.5 via a Daule Lotización Pascuales Mz. 56 Sl. 17 , los Accionistas de la Compañía **TELSUPREMA S.A.**, a saber: 1.- Danilo Ignacio Granda Espinoza, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatro mil trescientas noventa y seis acciones; 2.- Luis Leonardo Granda Espinoza, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatro mil trescientas noventa y seis acciones; 3.- Mónica Esperanza Granda Espinoza, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de setenta y dos acciones; 4.- Rocío Anabell Granda Espinoza, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de ciento treinta y seis acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar, cada una estando presente la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que es de nueve mil dólares, deciden reunirse en junta General y Extraordinaria y Universal de Accionistas, para unánimemente conocer y aprobar el orden del día.

**PUNTO ÚNICO.- Conocer y Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de comisario e Informe de Gerente General 2018 de la Compañía TELSUPREMA S.A.** Toma la palabra el Secretario de la Junta y procede a dar lectura ante los señores accionistas. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General por unanimidad de votos, resolvió :

**Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de comisario y Gerente General 2018.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionista además resuelve autorizar al Sr. Granda Espinoza Danilo Ignacio para que como Gerente General de la Compañía realice todas las gestiones necesarias, tendencias a perfeccionar las resoluciones aquí adoptadas. Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que la secretaria redacte el acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada, para constancia de lo cuál suscriben la presente acta todos los presentes. f) Sr. Granda Espinoza Danilo Ignacio. f) Sr. Granda Espinoza Luis Leonardo. f) Sra. Granda Espinoza Mónica esperanza. f) Sra. Granda Espinoza Rocío Anabell.



Sr. Danilo Ignacio Granda Espinoza  
Accionista - Gerente General



Sr. Luis Leonardo Granda Espinoza  
Accionista - Secretario



Sra. Rocío anabell Granda Espinoza  
**Secretaria Ad- Hoc de la Junta**



Sr. Edmo Leonardo Granda Jaramillo  
**Presidente Ad -Hoc de la Junta**



Sra. Mónica Esperanza Granda Espinoza  
**Accionista**